

44
AL DESPACHO: informando que a folio 39 la apoderada de la parte actora allega cotejo de la notificación de la citación para la diligencia de notificación personal de la demandada.
Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer.

Bucaramanga, dieciséis de marzo de dos mil veinte.

JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciséis de marzo de dos mil veinte

AUTO S - 68

Se REQUIERE a la apoderada judicial de la parte actora para que realice las diligencias de citación y aviso para notificación personal de la demandada JLB CONSTRUCCIONES S.A.S., a la dirección de correo electrónico registrada en el certificado de matrícula mercantil y que reposa a folio 19 del plenario, debiendo allegar constancia de recibido del receptor.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el art. 291 del GGP del proceso, indica que se deberá enviar comunicación a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado, la comunicación deberá remitirse a la dirección que aparezca registrada en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente, como en este caso, también lo es la dirección de correo electrónico.

Igualmente se requiere al apoderado de la parte actora para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del CPTSS, informe si conoce otra dirección de la demandada JLB CONSTRUCCIONES S.A.S., para efectos de la notificación, o en caso de ignorar la misma, efectúe la respectiva manifestación bajo juramento y depreque la solicitud de emplazamiento a la luz de lo preceptuado en el artículo 293 del CGP, en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, _____

MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria

